



b. EDUARDO FALQUEZ AYALA

-1-

NUMERO:
AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DE LOS
ESTATUTOS DE LA
COMPANIA "SOCIEDAD
BAJO SEGUNDO C. LTDA."-

CUANTIA: S/. 1'300.000,00.-----

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy día dieciseis de mayo de mil novecientos noventa y cuatro, ante mí, abogado **EDUARDO ALBERTO FALQUEZ AYALA**, Notario Titular Séptimo del Cantón Guayaquil, comparece la compañía "**SOCIEDAD BAJO SEGUNDO C. LTDA.**", representada por el señor Doctor **LEONARDO SABINO HERNANDEZ MARTINEZ**, quien declara ser ecuatoriano, casado, abogado, en su calidad de Gerente, según consta de la copia del nombramiento que se adjunta como documento habilitante.-----

El compareciente es mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Guayaquil, persona capaz para obligarse y contratar a quien por haberme presentado sus respectivos documentos de identificación de conocer doy fe, el mismo que comparece a celebrar esta escritura pública de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE LOS ESTATUTOS**, sobre cuyo objeto y resultados está bien instruída, a la que procede de una manera libre y espontánea y para su otorgamiento me presenta la minuta que dice así:-----

SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sirvase autorizar una de aumento de Capital y reforma de los estatutos, al tenor de las siguientes cláusulas:-----

PRIMERA: INTERVINIENTE.- Interviene en el otorgamiento y

H

suscripción de la presente escritura, el Doctor Leonardo Sabino Hernández Martínez, en su calidad de Gerente y Representante Legal de la compañía "SOCIEDAD BAJO SEGUNDO C. LTDA.", tal como lo acredita con la copia de su nombramiento debidamente inscrito que se acompaña como documento habilitante.-----

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) La Compañía "SOCIEDAD BAJO SEGUNDO C. LTDA." , se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Público del Cantón Samborondón, señor Jorge Gregorio Neira Nivelá, el día nueve de enero de mil novecientos setenta y cuatro e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Samborondón, el día catorce de enero de mil novecientos setenta y cuatro; b) Mediante escritura pública otorgada ante el Doctor Jorge Maldonado Rennella, Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, el día trece de septiembre de mil novecientos setenta y siete, la misma que fué inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Samborondón, el día catorce de mayo de mil novecientos setenta y nueve, se procedió al aumento de capital de la Compañía "SOCIEDAD BAJO SEGUNDO C. LTDA.", en la suma de CIEN MIL SUCRES (S/. 100.000,00); c) Mediante escritura pública otorgada ante el Abogado Eduardo Falquez Ayala Notario Séptimo del Cantón el día veintiseis de abril de mil novecientos ochenta y ocho, inscrita en el Registro de la Propiedad de Samborondón el día veintiuno de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho, se aumentó el capital social a la suma de setecientas mil sucres; d) En sesión de Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía "SOCIEDAD BAJO SEGUNDO C. LTDA.", celebrada el día catorce de enero de mil novecientos noventa y cuatro, se resolvió por unanimidad aumentar el capital social de la Compañía en la suma de UN MILLON TRESCIENTOS MIL SUCRES, (S/. 1.300.000,00) y se aceptó la suscripción y pago un mil trescientas



I

-2-

5. EDUARDO FALQUEZ AYALA

participaciones, iguales, acumulativas e indivisibles de un mil sucres cada una, de acuerdo a lo resuelto en la Junta General de Socios ya mencionada. Se aceptó el pago de dicho aumento de la siguiente manera: un mil trescientas participaciones de un mil sucres cada una, pagadas en su totalidad por el Doctor Leonardo Sabino Hernández Martínez, con las reservas por revalorización del patrimonio. De las participaciones suscritas y pagadas en la constitución de la Compañía, como en el presente aumento de capital, corresponde a los socios las siguientes: a) Al Doctor Leonardo Sabino Hernández Martínez, un mil novecientas noventa y nueve participaciones de un mil sucres cada una; b) Al Abogado Arturo Gamboa Echeverria una participación de un mil sucres. Los socios han pagado el valor de las participaciones suscritas en dinero en efectivo, habiendo el socio Doctor Leonardo Sabino Hernández Martínez, pagado el valor de las participaciones suscritas por él en el aumento de capital, con las reservas por revalorización del patrimonio. El mencionado suscriptor es de nacionalidad ecuatoriana.-----

TERCERA: REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES.- El Doctor Leonardo Sabino Hernández Martínez, en su calidad de Gerente y Representante Legal de la Compañía "SOCIEDAD BAJO SEGUNDO C. LTDA.", declara expresamente aumentado el capital social de la compañía en UN MILLON TRESCIENTOS MIL SUCRES y en cumplimiento a lo resuelto en sesión de Junta General Extraordinaria de Socios celebrada el día catorce de enero de mil novecientos noventa y cuatro, se reforma el estatuto de la siguiente manera: "**SEXTA: CAPITAL SOCIAL.**- El capital social de la compañía es de DOS MILLONES DE SUCRES, dividido en dos mil participaciones iguales y acumulativas de un mil sucres cada una, capital que podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Socios.- **SEPTIMA: DECLARACION.**- El

I

señor Doctor Leonardo Sabino Hernández Martínez, en su calidad de Gerente y Representante Legal de la compañía, declara bajo juramento que el capital de la compañía, se encuentra correctamente integrado, conforme a lo resuelto en la Junta General de Socios celebrada el día catorce de enero de mil novecientos noventa y cuatro.

Agregue usted, señor Notario, las demás cláusulas de estilo para la validez y perfeccionamiento de la presente escritura y en especial, sírvase transcribir el texto del acta de Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía "SOCIEDAD BAJO SEGUNDO C. LTDA.", celebrada el día catorce de enero de mil novecientos noventa y cuatro, para que forme parte integrante de esta escritura.- Firmado: ABOGADA.- MARTHA MANZUR CASTAÑEDA.- Registro Número: Ochocientos Cincuenta y Ocho.-----

DOCUMENTO HABILITANTE

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA "SOCIEDAD BAJO SEGUNDO C. LTDA."

Lugar, día y hora de celebración.- En Guayaquil, a los catorce días del mes de enero de mil novecientos noventa y cuatro, en el local social de la compañía, ubicado en Victor Manuel Rendón novecientos veinte y Lorenzo de Garaicoa, quinto piso, a las dieciocho horas.- Asistentes.- Asisten a la celebración de la presente Junta, los socios señores: Doctor Leonardo Sabino Hernández Martínez, por sus propios derechos, propietario de seiscientos noventa y nueve participaciones de un mil sucres cada una; y, Abogado Arturo Gamboa Echeverria, por sus propios derechos, propietario de una participación de un mil sucres.- Quorum.- En la presente Junta General de Socios se encuentra reunido todo el capital suscrito y pagado de la compañía, el mismo que asciende a SETECIENTOS MIL SUCRES, dividido en setecientas participaciones de un mil sucres cada una.
Presidente y Secretario.- Preside la sesión, el Gerente de la compañía



b. EDUARDO FALQUEZ AYALA

-3-

I

Doctor Leonardo Sabino Hernández Martínez y actua de Secretario el Abogado Arturo Gamboa Echeverría. El Presidente de la Junta ordena que por secretaría se dé lectura al orden del día, lo que a continuación hace el secretario. Orden del día- Uno) Conocer y resolver sobre el aumento de capital de la compañía, suscripción y pago; Dos) Reforma de los estatutos de la compañía, como consecuencia del aumento de capital. Los asistentes aceptan por unanimidad la celebración de la presente Junta General Extraordinaria de Socios, al tenor de lo dispuesto en el artículo doscientos ochenta de la Ley de Compañías y aceptan de igual manera los puntos a tratarse en ella. Desarrollo de la Sesión- A continuación toma la palabra el Presidente de la Sesión y Gerente de la compañía Doctor Leonardo Sabino Hernández Martínez, quien expone que por haberse reformado la Ley de Compañías, se ha establecido como capital mínimo, para las compañías limitadas, el valor de DOS MILLONES DE SUCRES, por lo que es necesario que la Junta General de Socios decida sobre el aumento de capital de la compañía, su monto, suscripción y la reforma de los estatutos. A continuación y luego de algunas deliberaciones, la Junta General de Socios decide por unanimidad, aumentar el capital social de la compañía, en la cantidad de UN MILLON TRESCIENTOS MIL SUCRES, mediante la suscripción de un mil trescientas participaciones de un mil sucres cada una, las mismas que serán suscritas en su totalidad por el señor Doctor Leonardo Sabino Hernández Martínez. Se deja constancia en esta Junta que el socio Abogado Arturo Gamboa Echeverría, ha negociado su derecho de atribución con el socio Doctor Leonardo Sabino Hernández, en el presente aumento de capital. El socio Doctor Leonardo Sabino Hernández Martínez, pagará las

I

participaciones que suscribe, en su totalidad, con las reservas por revalorización del patrimonio. Igualmente la Junta General de Socios decide por unanimidad reformar el estatuto social de la compañía, en su cláusula sexta, la que dirá: SEXTA: CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de DOS MILLONES DE SUCRES, (S/.2'000.000,00), dividido en dos mil participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un mil sucres cada una, capital que podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Socios. La Junta General de Socios, resolvió por unanimidad, autorizar al Gerente de la Compañía Doctor Leonardo Sabino Hernández Martínez, para que efectúe los trámites pertinentes así como para que otorgue y suscriba la respectiva escritura de aumento de capital y reforma de estatutos. No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la sesión Doctor Leonardo Sabino Hernández Martínez, declara terminada la Sesión, concediendo un receso para la redacción del acta. Hecho que fué y leída el acta a los concurrentes, es aprobada por unanimidad y sin ninguna modificación, firmándola para constancia los asistentes. Firmado.- Doctor Leonardo Sabino Hernández Martínez; Firmado: Abogado Arturo Gamboa Echeverría.- CERTIFICO: Que el acta que antecede es conforme con el original, el que reposa en el archivo de la compañía y al que me remitiré en caso necesario.- Firmado: Abogado Arturo Gamboa Echeverría.- Secretario.-----
Queda agregado a la presente escritura pública: el nombramiento del representante legal de la compañía compareciente.-----
Hasta aquí la minuta, y sus documentos habilitantes agregados, todos los cuales, en un mismo texto, quedan elevados a escritura pública.- Yo, el Notario, doy fe que, después de haber sido leída, en alta voz, toda esta escritura pública, al compareciente, éste la



I

Samborondón, 11 de Septiembre de 1991.

Señor Doctor
Leonardo Sabino Hernández Martínez
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por la presente, tengo a bien comunicarle, que en Sesión de Junta General de Socios de la Compañía "SOCIEDAD BAJO SEGUNDO C.LTDA", celebrada el día de hoy, se procedió a reelegir a usted GERENTE de la misma por al lapso de cinco años, con las atribuciones y deberes constantes en el Estatuto Social otorgado ante el Notario Público del Cantón Samborondón José Gregorio Neira Nivelá el 9 de Enero de 1974 e inscrito en el Registro de la Propiedad del mismo Cantón el día 14 de Enero de 1974, por lo cual será usted el representante legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Atentamente,

Ab. Martha Mansur Castañeda
Secretaria Ad-Hoc

ACEPTO CUMPLIR EL CARGO DE GERENTE DE LA COMPAÑIA "SOCIEDAD
BAJO SEGUNDO C.LTDA"

Dr. Leonardo Sabino Hernández Martínez

Samborondón, 11 de Septiembre de 1991.

I

CERTIFICO: Queda inscrito el Nombramiento de GERENTE que antecede,
de fojas 691 con el N°457 en el Registro Mercantil, y anotado bajo
el N°1.693 en el Repertorio.- Samboendón, a cuatro de Octubre de
mil novecientos noventa y uno.-



JORGE CORNEJO ARIAS
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
DEL CANTON SAMBOENDON



J

aprueba y la suscribe conmigo, el Notario, en un solo acto

B. EDUARDO FALQUEZ AYALA

por la compañía "SOCIEDAD BAJO SEGUNDO C. LTDA.",

DR. LEONARDO SABINO HERNANDEZ MARTINEZ

GERENTE

C.C. 0900105917

R.U.C. 0990145121001

EL NOTARIO.

ABOGADO EDUARDO ALBERTO FALQUEZ AYALA.

SE OTORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO, CONFIERO
ESTE PRIMER TESTIMONIO, EN CINCO FOJAS
UTILES, QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE

I
GUAYAQUIL, A LOS TREINTA Y UN DIAS DEL MES
DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y
CUATRO.↳



Eufal

Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SEPTIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL

DOY FE:- Que en esta fecha y, al margen de la matriz correspondiente, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Tercero, de la Resolución No.9 4-2-1-1-0002627, de fecha treinta de junio de mil novecientos noventa y cuatro, de la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, tomé nota de la APROBACION del aumento de capital y, reforma de estatutos de la compañía " SOCIEDAD BAJO SEGUNDO C. LTDA."..-Guayaquil, Julio 21 de 1.994..↳



Eufal

Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SEPTIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL

CER-

I

TIFICO:- Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Cuarto de la Resolución No. 94-2-1-1-0002627, dictada por el señor Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, el treinta de Junio de mil novecientos noventa y cuatro, la Escritura de Aumento de Capital y Reforma de los Estatutos de la Compañía "Sociedad Bajo Segundo C.Ltda", que antecede, queda inscrita de fojas: 242 a 248, con el No. 101 en el Registro Mercantil; y, anotada bajo el No. 1.369 en el Repertorio.- Samborondón, a doce de Agosto de mil novecientos noventa y cuatro.-



Thompson

AB. JUAN GONZALEZ ARIAS
SECRETARIO DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE SAMBORONDÓN

RAZON:- Siento como tal que he tomado nota del Aumento de Capital y Reforma de los Estatutos de la Compañía "Sociedad Bajo Segundo C.Ltda", a que hace referencia la Escritura que antecede, al margen de las inscripciones respectivas que constan de fechas catorce de Enero de mil novecientos setenta y cuatro, catorce de Mayo de mil novecientos setenta y nueve; y, veintiuno de Noviembre de mil novecientos ochenta y ocho.- Samborondón, a doce de Agosto de mil novecientos noventa y cuatro.-

Thompson

AB. JUAN GONZALEZ ARIAS
SECRETARIO DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE SAMBORONDÓN

